



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 13 de Enero de 2017 y siendo las 16:12 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretario Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°2
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Presentación solicitud de transferencia Patente de Alcoholes, para su aprobación.
5. Acuerdo para suscribir Contrato de **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES, BEBESTIBLE, MATERIAL DE ASEO Y OTROS AFINES, AÑO 2017 - 2018**, con COMERCIAL EL MANZANO LTDA., de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079 - 88 - LQ16.-
6. Acuerdo para suscribir Contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA AÑO 2017**, con JUAN CARLOS CHÁVEZ CABEZAS (2 Categorías) y con SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA. (10 Categorías), de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079 - 81-LQ16.-
7. Presentación de antecedentes para realizar propuesta al SERVEL sobre espacios públicos en donde se autorizará propaganda electoral, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.700, para las próximas elecciones Primarias, Presidenciales y Otras.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°2

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°2.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°032 de 12.01.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por un acuerdo unánime suscribir Contrato de Suministro de material de Oficina e Insumos Computacionales, categoría N°1 con Comercial Darío Fabbri LTDA. y Categoría N°2 con Sociedad Comercializadora Librería Rengo LTDA., de acuerdo a resultados de Licitación Pública ID 4079-87-LP16.

Recibida

- ✓ **Carta de 12.01.2017 de Concejal Luis San Martín.** Manifiesta deseo de asistir a curso de capacitación dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre el lunes 23 y el viernes 27 de Enero en sede La Serena.
- ✓ **Ordinario N°15 de 12.01.2017 de Director DIDECO.** Envía solicitud de Subvención Extraordinaria de Clubes Deportivos que son integrantes de ANFA Cabrero, con el objeto de financiar su participación en el Certamen Regional "Recopa 2017" y "Copa de Campeones 2017" por un monto de \$200.000.- para cada serie participante del torneo, destinados a costear Inscripción, traslados delegación, arbitraje e implementación deportiva. La suma total de la subvenciones alcanza \$1.800.000.-
- ✓ **Ordinario N°12 de 23.12.2016 de Director de Control.** Envía Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2016, según lo señala la letra d) del Art. 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Comentarios Correspondencia: Sr. Pdte. somete a consideración del Concejo la solicitud presentada por concejal San Martín para asistir al curso de capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades. **Conc. Arrué** autoriza. **Conc. Figueroa** autoriza. **Conc. Sepúlveda** autoriza. **Conc. González** autoriza. **Conc. Riquelme** autoriza. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, a concejal LUIS SAN MARTÍN SÁNCHEZ asistir a ESCUELA DE FORMACIÓN MUNICIPAL QUE DICTA LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN LA SEDE DE LA CIUDAD DE LA SERENA, a realizarse entre los días 23 al 27 de enero de 2017.** (Acuerdo N°26 del 13.01.2017).

Sr. Pdte. somete a consideración del Concejo la solicitud de subvenciones para los clubes de ANFA. **Conc. Sepúlveda** consulta si son solo estos 9 clubes o pueden haber más. **Sr. Pdte.** responde que pueden llegar más. **Conc. Sepúlveda** señala que los otros clubes van a venir y estos campeonatos empiezan ahora en la 15 de enero, entonces se tiene que ver ahora el tema y no se podrá pasar a febrero, consulta como se hará con esos clubes que no se incorporen a tiempo. **Sr. Pdte.** señala que hay veces que la solicitan después, pero en general siempre se está apoyando este tipo de subvenciones, ahora si no la solicitaron es porque no la van a necesitar. **Conc. San Martín** consulta si ya se entregó la subvención anual que solicitan los clubes deportivos. **Sr. Pdte.** responde que aún no. **Conc. San Martín** consulta si esta subvención

extraordinaria siempre la piden. **Sr. Pdte.** responde que sí siempre la piden, los clubes que van a participar en el Campeonato, ellos tienen varios gastos. **Conc. Figueroa** señala que esta competencia es a nivel regional en donde participan la serie de campeones y las vice-campeones de diferentes series, la serie de honor, la serie mayor, la serie súper sénior y sénior, y además los infantiles y juveniles en donde Cabrero está representado por los campeones de cada serie, los que están obligados a participar, el participar en estas competencias regionales es caro, el club deportivo Cabrero le tocó competir con el equipo de San Carlos y un viaje a hasta allá no es menor el gasto, es por eso que se solicitan estas subvenciones al municipio y fue bueno acordar hace un tiempo atrás entregar estos dineros, por lo que aprueba. **Conc. Arrué** aprueba, agrega que por años la municipalidad ha apoyado a los deportistas. **Conc. San Martín** encuentra muy bueno que el municipio apoye a estos deportistas y sobre todo cuando se trata que de Cabrero ha sacado deportistas ejemplares que representan muy bien a nivel regional y nacional, cree que cuando un municipio quiere crecer y para poder avanzar, el deporte es muy importante poder potenciarlo, ya que no hay muchos recursos., aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que esta es una liga que es bastante cara para participar, hay clubes que con muchos sacrificio pagan sus gastos y su arbitraje, le hubiese gustado un aporte mayor, pero la realidad de la comuna no se puede aportar más, espera que representen de buena forma a nivel regional, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que todo deporte ayuda mucho a la calidad de vida de las personas, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a los siguientes clubes deportivos y por los motivos que se indica:**

N°	CLUB DEPORTIVO	SERIE	CAMPEONATO	MONTO \$
1.	LAS PALMAS	PRIMERA INFANTIL	RECOPA 2017	200.000.-
2.	LAS PALMAS	SENIORS	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
3.	CABRERO	HONOR	RECOPA 2017	200.000.-
4.	CABRERO	JUVENIL	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
5.	MUNICIPAL	HONOR	RECOPA 2017	200.000.-
6.	MUNICIPAL	SUPER SENIOR	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
7.	INDEPENDIENTE	HONOR	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
8.	INDEPENDIENTE	SEGUNDA ADULTA	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
9.	OSVALDO MUÑOZ C.	HONOR	RECOPA 2017	200.000.-

(Acuerdo N°27 del 13.01.2017).

3. Informe Alcalde

- ✓ **AUDIENCIA CON MINISTRA DE SALUD.** Se sostuvo un animado diálogo con la Ministra de Salud, doctora Carmen Castillo Taucher, en una audiencia que ofreció la secretaria de Estado en su despacho en Santiago, también estuvieron presentes el diputado Manuel Monsalve, los nuevos alcaldes de Quilleco y Quilaco y la directora del Servicio de Salud Biobío, doctora Marta Caro. Se agradeció la serie de inversiones ejecutadas en los últimos años, gestionadas por la Municipalidad y respaldadas por el Ministerio como: el CECOSF Membrillar, el CEFAM de Monte Águila, el SAR (Servicio de Alta Resolutividad), que ampliará y mejorará la calidad del SAPU en el CEFAM Cabrero, también las nuevas ambulancias y los programas de especialidades, entre otros adelantos. Planteó una serie de aspiraciones de Salud Municipal, en cuanto a médicos, equipamiento y especialidades, entre otras. Se invitó a participar en la próxima inauguración del SAR el 27 de enero, a las 11 de la mañana y a visitar ese día las obras del CEFAM de Monte Águila.
- ✓ **OPERATIVO DE ESTERILIZACIÓN.** Se postuló con éxito a un programa de la SUBDERE para mil esterilizaciones de mascotas, el año pasado, con el mismo programa, esterilizamos a 350 mascotas, incluyendo perros vagos, que trajeron organizaciones animalistas. Ahora se realizará este operativo de esterilización masiva de perros y gatos, machos y hembras. Junto con la esterilización, se instalará un chip de identificación a los animales intervenidos, ambos procedimientos tendrán costo cero. Es importante que las personas se inscriban en el municipio o en sus juntas de vecinos para que los presidentes hagan llegar las listas al municipio para agendar las horas de las intervenciones. Comenzarán el 20 de enero y concluirán el 19 de febrero, se efectuarán en diferentes días y horarios en Cabrero, Sedes de villas Bicentenario y Las Perlas, Charrúa en Sede social, Monte Águila en Sede Ferrovianos, Chillancito en Sede social. Este programa está a cargo de Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ **LIMPIEZA DE CANALES.** Dirección de Obras comenzó el Plan Invierno, ya se limpió el canal que va por el costado Oriente de la villa Esperanza de Cabrero, ahora se está limpiando el canal que atraviesa la ciudad de poniente a oriente. El Plan Invierno incluirá la limpieza de otros canales de Cabrero y Monte Águila y en sectores rurales. También mejoramiento de caminos.
- ✓ **VISITA A PLAZA DE ARMAS.** Recuerda la visita a la plaza de Monte Águila, mañana sábado, 13 horas se realizará un acto y luego con los vecinos se recorrerá las obras, vendrá el seremi de Vivienda, Jaime Arévalo; e informaron ayer que también estará el intendente regional Rodrigo Díaz. A las 11:30 horas, en la Sala de la Cultura de Monte Águila, se efectuará un diálogo ciudadano con estas autoridades.
- ✓ **VERANO CABRERINO.** Recuerda la invitación a las actividades del Verano Cabrerino, en especial las Noches de Galas de los fines de semana y el carnaval de cierre, el sábado 28 de enero.
- ✓ **VERANO MONTEAGUILINO.** Se está preparando ya el programa, para el mes de febrero, se está invitando a la comunidad a presentar alianzas. Fiesta del Conejo en Chillancito, sábado 11 y domingo 12 de febrero, encuentro Folclórico Salto del Laja el 3, 4 y 5 de Febrero donde estará la visita de Inti Illimani para el día domingo.

4. Presentación solicitud de transferencia Patente de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** presenta la solicitud de transferencia de patentes de don Carlos Fidel Sepúlveda Matamala, quien transfiere a nombre de la señora

Teresa Jesús Acuña Cid; se transfiere a la misma dirección que se encontraba esta patente, es una patente de depósito de bebidas alcohólicas clase A1; el contribuyente presentó toda la documentación que exige la ley, la cual se adjuntó al informe de cada concejal. **Conc. Figueroa aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. Conc. Sepúlveda se abstiene por razones obvias, ya que él es el contribuyente solicitante. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y la abstención de concejal Carlos Sepúlveda, accedió a la solicitud de Transferencia de la Patente de Alcohol Categoría A-1, Depósito de Bebidas Alcohólicas, ROL 40.239 del contribuyente CARLOS SEPÚLVEDA MATAMALA, RUT 15.852.339-6, con domicilio comercial en Arturo Prat N°450 de Monte Águila, a la contribuyente TERESA JESÚS ACUÑA CID, RUT 15.953.480-4, con domicilio comercial en Arturo Prat N°450 de Monte Águila. (Acuerdo N°28 del 13.01.2017).**

5. Acuerdo para suscribir Contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES, BEBESTIBLE, MATERIAL DE ASEO Y OTROS AFINES, AÑO 2017 - 2018, con COMERCIAL EL MANZANO LTDA., de acuerdo resultado Licitación Pública ID - 4079 - 88 - LQ16.-

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Adquisiciones, Mirta Muñoz. **Encargada Adquisiciones** señala que se hizo una licitación pública para la contratación de suministro de alimentos perecibles, no perecibles, productos desechables. Todo es para dar una mejor respuesta a las solicitudes de requerimientos que hace el municipio para todas las actividades y programas que hay, sobre todo lo que es alimento, ya que a veces se requieren de forma rápida y si no se tienen estos contratos se debería licitar cada vez, lo cual obviamente llevaría un tiempo considerado. En esta licitación se recibió una sola oferta de Comercial El Manzano, un proveedor que se conoce y que ha estado trabajando hasta ahora con el municipio, ha dado una muy buena respuesta en los dos años que se ha estado con él, los precios se revisaron y están dentro del precio de mercado, los cuales se mantienen dentro de todo el periodo de contrato, a comparación de precios anteriores hay valores que se mantienen y otros que tienen un poco más bajo, ya que ellos juegan con la oferta para poder ganar la licitación, por eso es conveniente para el municipio que se mantengan los precios durante el año. Se evaluó y cumple con todos los requerimientos, por lo cual se propone adjudicar el contrato a este proveedor. **Conc. San Martín** consulta por unos números que aparecen en el acta, al lado de la Garantía de Seriedad de la Oferta. **Encargada Adquisiciones** responde que esos números pertenecen a la boleta de garantía que se ingresa, es para comprobar que realmente el proveedor cumplió con la boleta de seriedad de la oferta y por eso se deja registrada en el acta. **Conc. San Martín** consulta si es el mismo proveedor que está vigente. **Encargada Adquisiciones** responde que tal como lo dijo anteriormente, es el mismo; agrega que hay más boletas porque la licitación se hizo en categorías distintas para dar más posibilidades a otros proveedores, hay algunos que venden solo productos desechables, hay otros que se dedican a vender bebestibles, entonces se da la posibilidad a esos proveedores, el actual proveedor ofertó en todas las categorías, pero la idea de esto era tener otros proveedores que se dedicaran solamente a vender bebestibles, ya que se podría haber obtenido a un mejor precio, y todo lo desechable también se tiró en otra categoría pensando en los proveedores que venden solamente esos productos, seguramente estos proveedores también ven la licitaciones, pero no le es conveniente si son de afuera. **Conc. Figueroa** consulta cómo se suple la Categoría N°5 productos de coctel. **Encargada Adquisiciones** responde que se hizo esa categoría porque se pensó en que el proveedor de bebidas no va a vender productos de coctel, por lo cual se hizo pensando en todo, en donde lamentablemente no se recibió oferta y se declara desierta la línea, se podría hacer una nueva licitación solamente por esa línea porque es conveniente tenerla y adjudicarla, por el hecho de que si piden una torta se debería pedir tres cotizaciones, lo cual lleva tiempo, por esto es importante tener estos contratos y se va a tener que licitar nuevamente esa línea y buscar proveedores locales. **Sr. Pdte.** señala que cuando se dice buscar proveedores locales es que se les va a avisar para que postulen, es raro que postule solamente una empresa, pero quizás no sea rentable para otra empresa trabajar con el municipio. **Conc. Figueroa** señala que le llama la atención porque en Cabrero siempre hay actividades que requieren un compartir y qué bueno que se licite de nuevo para no estar licitando por pocas cosas. **Encargada Adquisiciones** señala que la idea es invitar a proveedores a que se inscriban a Chile Proveedores. **Conc. Figueroa** consulta si se está contento con el trabajo de Comercial El Manzano. **Encargada Adquisiciones** responde que el proveedor cumple, se pide un día para otro y el proveedor cumple, ha sido muy responsable. **Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda** consulta de dónde es el proveedor. **Encargada Adquisiciones** responde que de la comuna de El Carmen. **Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES, BEBESTIBLE, MATERIAL DE ASEO Y OTROS AFINES, AÑO 2017 - 2018, con COMERCIAL EL MANZANO LTDA., de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079 - 88 - LQ16.- (Acuerdo N°29 del 13.01.2017).**

6. Acuerdo para suscribir Contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA AÑO 2017, con JUAN CARLOS CHÁVEZ CABEZAS (2 Categorías) y con SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA. (10 Categorías), de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079 - 81-LQ16.-

Sr. Pdte. cede la palabra a Encargada de Adquisiciones, Mirta Muñoz. **Encargada Adquisiciones** señala que este es un contrato por un año, ya que es una licitación distinta, la diversidad de productos es muchísima, se podría hacer por dos años, pero se tendría que hacer un reajuste de precio a fin de año. Son 12 categorías para darles la oportunidad a 12 proveedores, se recibieron 13 ofertas de las cuales 4 pasaron a evaluación, porque 3 de de las ofertas no presentaron boletas de seriedad a la oferta, indica que se repitió 7 ofertas que son del mismo proveedor y además de no presentar boleta de garantía seriedad de la oferta e hizo una oferta por un producto que al final no se entendió dicha oferta. En la evaluación cumplieron con toda la documentación solicitada las siguientes empresas: Juan Carlos Chávez Cabezas ferretero de Monte Águila; Fernando Alberto Veloso Oliva; Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Ltda.; Renato Díaz S.A. de Chillán. Señala que este fue un trabajo minucioso porque en materiales de gasfitería se ingresó más de 500 productos, es un contrato por un año, en donde se mantienen los precios durante todo el año, lo que se quiere es tener el máximo de productos, cosa de lo que pida el municipio esté en bodega y no tener que cotizar aparte al proveedor, ya que él puede cobrar lo que estime conveniente en ese minuto, para evitar eso se hicieron unos listados muy largos de

productos. La mayoría de las categorías se la lleva Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Ltda. conocida como Ferrería Cabrero, por cumplir con todo lo solicitado y por la oferta de sus productos, se lleva todas las categorías exceptuando la categoría N°2 y N°5 que se la adjudicó Juan Carlos Chávez Cabezas. **Conc. Riquelme** encuentra excelente que haya competencia para que los proveedores se la jueguen. **Conc. San Martín** señala que está contento que dos locatarios de la comuna se hayan adjudicado el 100% de la licitación y felicita a la Encargada de Adquisiciones por la preocupación de incorporar una cantidad tremenda de materiales, lo que es bastante proactivo para poder economizar para el municipio, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que está contento por los ferreteros locales y todos estos artículos están con un valor considerable, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que está contento que se adjudique esta licitación a dos empresarios de la comuna e igual por los valores que están accesibles y espera que las empresas cumplan de buena forma de aquí a fin de año con el contrato establecido, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA AÑO 2017, con JUAN CARLOS CHÁVEZ CABEZAS (2 Categorías) y con SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA. (10 Categorías), de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079 - 81-LQ16-** (Acuerdo N°30 del 13.01.2017).

7. Presentación de antecedentes para realizar propuesta al SERVEL sobre espacios públicos en donde se autorizará propaganda electoral, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.700, para las próximas elecciones Primarias, Presidenciales y Otras.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** con el fin de hacer presente que en la última modificación de la Ley N°18.700 se estableció que el Servicio Electoral es el encargado de determinar los lugares públicos en los cuales se puede realizar la propaganda política, esto se hace en primer lugar solicitando a los respectivos Concejos Municipales una propuesta de los lugares públicos en donde dicha propaganda se pueda llevar adelante, serán el concejo el que propone y el SERVEL el que dispone cuales son los lugares, en la elección pasada los lugares fueron; en Cabrero la Plaza de Armas, Plaza Prat, una parte de la Plaza Timmermann y la plazoleta que está en calle Pablo Neruda con Los Copihues, y en Monte Águila fue la vereda de Ferrocarriles, en calle Zañartu entre Ahumada y Diego Portales y la Plaza de la calle Los Olmos, esta propuesta es válida para las Primarias del mes de junio y las elecciones: Presidencial, parlamentarias, eventualmente de Gobernadores y Consejeros Regionales. De acuerdo a lo señalado consulta si se van a mantener los mismos lugares que fijó el SERVEL, ya que el Concejo anterior no determinó lugares físicos. **Conc. Sepúlveda** consulta si la plaza Timmermann se ocupó solo para las Primarias. **Sr. Pdte.** responde que se ocupó para primarias y para la definitiva, agrega que al Concejo anterior le había propuesto que la plaza Timmermann no se interviniera, ya que es una plaza pequeña y bien cuidada, cuando se está en campaña interesa que el cartel quede bien instalado y no cuidan el entorno, si se ve la plaza de Cabrero en el perímetro no hay pasto, pero donde hay áreas verdes es importante regularlo. **Conc. San Martín** señala que es partidario de dejar fuera la plaza Timmermann porque es una de las más nuevas y cree que hay más lugares para poner publicidad política, pero en base a lo sucedido en la elección municipal pasada, cree que el municipio tiene que hacer un trabajo más exhaustivo de fiscalización porque si bien es cierto a los candidatos se les había delineado ciertos espacios y cierta cantidad de palomas, esto no fue así ya que nadie respetó, indica que en la plaza no puso ninguna paloma de su campaña, pero en donde a él le tocaba siempre estaba ocupado por otra gente y al final se ponía la publicidad en donde estaba más visible, le gustaría que en esta elección fuese más riguroso, que todos cumplan la ley, porque de esa forma se estaría dando muestra de que Cabrero es una comuna organizada y sería a la hora de fiscalizar. **Conc. González** comparte el sentir, ya que la plaza Timmermann es una de las plazas bonitas que se tiene y se debe cuidar, junto con eso indica que la plaza Prat es una pequeña plaza que estaba plagada de propaganda y se maltrataron muchos los árboles que habían ahí, por tamaño dejaría fuera la plaza Prat y tener solos lugares más grandes, ya que con eso basta y sobra. **Conc. Riquelme** señala que él defiende mucho el cuidado del medio ambiente, pero dentro del reglamento que había, no se podía afirmar ni siquiera amarrado a los árboles y también del tendido eléctrico, cree que la distribución es buena, pero se debe cuidar los espacios públicos y se debe tener vigilancia de la propaganda política. **Sr. Pdte.** indica que resumiendo la propuesta es que la Plaza Timmermann y la plaza Prat no estén disponibles para la campaña política, y en Monte Águila la plaza de armas no está considerada porque está en proceso de construcción y se trasladó la propaganda al sector Los Olmos entre calle Caupolicán y Osvaldo Cruz, la plaza se terminará posiblemente a principio de julio y de ser así se debería incorporar también la plaza de armas en su perímetro. **Conc. Riquelme** señala que se debe tener cuidado, ya que la plaza va a estar nueva. **Conc. Arrué** señala que para las elecciones municipales fue la primera vez que se trabajó con esta modificación de la ley, pero no se respetó los metros que se le otorgó a cada candidato, se debe tener mucho cuidado con la plaza de Monte Águila, ya que va estar nueva, y se debe respetar lo acordado. **Sr. Pdte.** señala que la propuesta sería que las plazas Timmermann y Prat de Cabrero quedan fuera y se incorpora el perímetro de la Plaza de Monte Águila. **Conc. Figueroa** señala que asistió al SERVEL en donde le indicaron que el Concejo Municipal no había asignado lugares, ya que no había llegado ninguna información, a lo que respondió que sí se hizo y se analizó, se estuvo viendo lugares y la plaza que está en la villa San Marcos oriente era la única autorizada y no había otra, pasó que se instalaban carteles y los destruían a lo que se tuvieron que correr cerca del CESFAM, cree que ese igual es un lugar bueno para hacer campaña, ya que es amplia y no la plaza de villa Vilorio, propone dejar la plaza que está en calle Pablo Neruda con Los Copihues. **Sr. Pdte.** señala que otro lugar es al ingresar en Monte Águila por calle Zañartu al frente de un hotel hay un bandejón bien chico que se saturaba de palomas, se ha tratado de arreglar ese bandejón y se quiere incorporar pasto a ese bandejón, por lo que propone que se puede eliminar. **Asesor Jurídico** señala que el SERVEL no indicaba ese bandejón sino la vereda, ahí los candidatos se confundieron, ya que era la vereda del lado de ferrocarriles. **Sr. Pdte.** señala que se incorpore la vereda y no el bandejón, y como se planteaba se debe realizar más fiscalización. **Conc. Figueroa** consulta si la fiscalización la hace el SERVEL o el Municipio. **Asesor Jurídico** señala que la hace el SERVEL pero si hay una denuncia que la recibe el municipio se tiene la obligación de ir y retirar, y después a través de SERVEL pedir la aplicación de la multa. **Sr. Pdte.** señala que el acuerdo quedaría en Cabrero; perímetro de la plaza de armas, plaza de calle Pablo Neruda con Los Copihues, y en Monte Águila la vereda de calle

Zañartu entre Ahumada y Diego Portales, perímetro de la Plaza de Armas y calle Los Olmos, en Cabrero la plaza Timmermann y Prat quedan excluidas. **Conc. Figueroa** señala que en la esquina de calle Arturo Prat con salida a Quinel hay dos plazas, consulta si se eliminan los dos espacios. **Sr. Pdte.** señala que son los dos, esa plaza tiene mucho pasto y el triángulo que existe se está apostando a mejorarlo, agrega que entre más se regule el sistema es mejor, piensa que la ley fue para mejor porque ya no se ven rayados en los muros, no se ve carteles en los postes que quedan como dos años en ese lugar, lo encuentra una buena medida. **El Concejo Municipal por acuerdo unánime propone autorizar la instalación de propaganda electoral para las Elecciones 2017, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.700, los siguientes espacios públicos, CABRERO: 1) Perímetro de la Plaza de Armas; 2) plazoleta de calle Pablo Neruda con Los Copihues, y en MONTE AGUILA: la vereda de calle Zañartu entre Ahumada y Diego Portales, perímetro de la Plaza de Armas y calle Los Olmos.** (Acuerdo N°31 del 13.01.2017).

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a consultas realizadas sobre un loteo de terrenos en Charrúa, indica que se constituyó con la presidenta del comité en donde hay una situación especial ya que una persona de apellido Soto cuenta con 16 sitios, entonces se ve difícil la solución, señala que esto se estaba viendo en Monte Águila que en otra escala era mucho menos el problema por el sitio lo cual ellos estaban en conocimiento de eso, se fue a ver los sitios y estas personas están con todas las esperanzas, pero también están esperando el Plan Regulador, la parte eléctrica no pasa por esos sitios. Este comité ha hecho gestiones y cuenta con una gran cantidad de documentos, el documento que se había presentado como una venta fraudulenta no tiene mucho de fraude porque efectivamente hay documentos que defiende la posibilidad que tiene la incomodidad y los imprevistos que se tiene para solucionar estos problemas, siempre la autoridad soluciona los problemas de forma individual pero una persona que tiene el lujo de tener 16 sitios obstaculiza a la gente que realmente tiene necesidad. **Sr. Pdte.** señala que la idea es seguir apoyando y que sigan trayendo antecedentes.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en Monte Águila en la Villa El Edén, detrás de las casas hay un sitio eriazo con mucho pastizal que aparte de traer roedores y ya en algunas oportunidades le han prendido fuego arriesgando la seguridad de los vecinos, los dirigentes del sector solicitan al municipio si se puede hacer esa limpieza para prevenir eventualmente otro incendio, y también por el tema de las garrapatas y roedores.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se presentó el grupo de Cheerleaders Avengers de Cabrero, es una institución que se formó en noviembre del 2016, son 50 integrantes que fluctúan desde los 14 y 40 años, donde mostraban una gran cantidad de medallas de uno de los entrenadores y el trabajo que realizan es sorprendente, en Cabrero se tiene otra institución en esta disciplina, lo bueno es que hay jóvenes y también adultos, ellos solicitan la posibilidad de una subvención extraordinaria para partir, se redactó un oficio lo cual se pasó por la Oficina de Partes
- ✓ **Conc. González** consulta si para las actividades de verano está contemplado el traslado de personas desde el sector Charrúa, El Progreso o Colicheu. **Sr. Pdte.** responde que se puede ir a buscar vecinos, pero las veces que se ha enviado movilización no es mucha la gente que viene. **Conc. González** señala que en Charrúa y El Progreso ha sido más la gente que ha consultado. **Sr. Pdte.** señala que no habría problema y se debe coordinar una movilización.
- ✓ **Conc. González** señala que la agrupación de taxista de la calle Río Claro le indicaron que habían asumido un compromiso en la municipalidad en la cual se le iba a hacer un reemplazo de la caseta que tenían. **Sr. Pdte.** señala que se ha tenido mucho trabajo y no hay tiempo para poder hacer esa caseta, pero está presente la construcción.
- ✓ **Conc. González** vecinos de Quinel le manifestaron la inseguridad que provoca el estar sin alumbrado público, son 4 luminarias que no están funcionando donde está la fábrica de ladrillos hacia la derecha. **Sr. Pdte.** responde que ellos nunca habían tenido iluminarias y ahora se instalaron, pero está con todo el tema técnico para encenderlas. **Conc. González** señala que el vecino indicó que estuvieron funcionando y ahora no.
- ✓ **Conc. González** señala que camino a Quinel los vecinos están muy preocupados por la alta velocidad que están circulando los vehículos por la carretera nueva y por el flujo de camiones, consultaron la posibilidad de apurar el tema de las señaléticas y hacer un oficio para que venga Vialidad con la romana, ya que se presume que los camiones exceden el peso.
- ✓ **Conc. González** señala que vecinos del Sector El Manzano consultan la posibilidad de pasar la motoniveladora en su camino. **Sr. Pdte.** responde que se está a la espera de la motoniveladora que se envió al servicio técnico, cuando llegue se dará prioridad de limpiar algunos sectores que se han solicitado a través del Concejo.
- ✓ **Conc. González** señala que una calle en el sector El Progreso todos los inviernos se inunda, la razón de la inundación es porque en el sector izquierdo se tiene un canal de desagüe y que algunos parceleros lo utilizan para riego donde hacen un levante y en invierno no se deja flujo constante, está sucio el canal, le gustaría integrarlo también en la limpieza de canales para dejar subsanado, hay vecinos que proponen hacer un relleno del camino y según la experiencia limpiando ese desagüe se va a evitar la inundación de toda la calle.
- ✓ **Conc. González** señala que en El Progreso se están construyendo unos galpones que se dice que va a hacer un criadero de pollos, lo que tiene muy inquietos a los vecinos por el tema de proliferación de moscas y malos olores, le gustaría que se hiciera presente el encargado de Obras para chequear en terreno a qué se debe esa construcción y si hay algún proyecto para ese criadero de aves, todo esto para ver el tema a tiempo y para llamar a un plebiscito a los vecinos para que tomen la decisión con todos los antecedentes.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que está contento porque ya empezó la limpieza de los canales, necesita ver el calendario para saber cuándo se van a trasladar a Monte Águila, ya que los vecinos están consultando. **Sr. Pdte.** responde que hay una planificación, pero hay varias cosas que salen en el minuto y se va complicando el tema de la limpieza, se está trabajando con el puente en Colicheu ya se inició las obras, hay una máquina en pana, así es que la situación es bien compleja, pero la idea es limpiar lo que más se pueda, los que tienen la administración de los canales tienen que preocuparse de la limpieza y la municipalidad hace un programa bien importante para lo que es la limpieza de los canales. **Conc. Sepúlveda** señala que hace 8 años atrás metieron máquinas al río, consulta qué pasa en calle Prat con

San Sebastián porque ahí no se ha hecho nada, esto fue una limpieza del municipio y al parecer se contrató una empresa externa, la gente del sector está bien preocupada, menos mal que no ha llovido fuerte. Sr. Pdte. responde que se pedirá la información con respecto a la planificación.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que al norte del Liceo Politécnico hay una parte donde se ubicará una futura población que está sucio y se necesita limpiarlo. **Sr. Pdte.** responde que ese terreno es de un privado. **Conc. Figueroa** señala que se podría denunciar al propietario o como municipio ver algo. **Sr. Pdte.** responde que ese terreno es de un comité de vivienda llamado El Oasis, se tendría que notificar al presidente del comité y ahí todos deberían poner recursos para limpiar, pero igual se tendrá que ver cómo puede el municipio limpiar. **Conc. Figueroa** señala que un vecino se queja del sector, ya que se presta para muchas cosas, es un tema que desde hace tiempo se está tratando una solución. **Sr. Pdte.** señala que ahí se compró el terreno, pero el Plan Regulador indica que es una área verde, lo primero que se debe hacer es modificar el plan regulador para que puedan postular a vivienda, pero antes de eso se debe apoyar con una limpieza.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 17:40 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°06 del 13 de Enero de 2017

Acuerdo N°26 del 13.01.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, a concejal LUIS SAN MARTÍN SÁNCHEZ asistir a ESCUELA DE FORMACIÓN MUNICIPAL QUE DICTA LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN LA SEDE DE LA CIUDAD DE LA SERENA, a realizarse entre los días 23 al 27 de enero de 2017.

Acuerdo N°27 del 13.01.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a los siguientes clubes deportivos y por los motivos que se indica:

N°	CLUB DEPORTIVO	SERIE	CAMPEONATO	MONTO \$
1.	LAS PALMAS	PRIMERA INFANTIL	RECOPA 2017	200.000.-
2.	LAS PALMAS	SENIORS	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
3.	CABRERO	HONOR	RECOPA 2017	200.000.-
4.	CABRERO	JUVENIL	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
5.	MUNICIPAL	HONOR	RECOPA 2017	200.000.-
6.	MUNICIPAL	SUPER SENIOR	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
7.	INDEPENDIENTE	HONOR	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
8.	INDEPENDIENTE	SEGUNDA ADULTA	COPA DE CAMPEONES 2017	200.000.-
9.	OSVALDO MUÑOZ C.	HONOR	RECOPA 2017	200.000.-

Acuerdo N°28 del 13.01.2017. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y la abstención de concejal Carlos Sepúlveda, accedió a la solicitud de Transferencia de la Patente de Alcohol Categoría A-1, Depósito de Bebidas Alcohólicas, ROL 40.239 del contribuyente CARLOS SEPÚLVEDA MATAMALA, RUT 15.852.339-6, con domicilio comercial en Arturo Prat N°450 de Monte Águila, a la contribuyente TERESA JESÚS ACUÑA CID, RUT 15.953.480-4, con domicilio comercial en Arturo Prat N°450 de Monte Águila.

Acuerdo N°29 del 13.01.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECIBLES, BEBESTIBLE, MATERIAL DE ASEO Y OTROS AFINES, AÑO 2017 - 2018, con COMERCIAL EL MANZANO LTDA., de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079 - 88 - LQ16.-

Acuerdo N°30 del 13.01.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS FERRETERÍA AÑO 2017, con JUAN CARLOS CHÁVEZ CABEZAS (2 Categorías) y con SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA. (10 Categorías), de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079 - 81-LQ16.-

Acuerdo N°31 del 13.01.2017. El Concejo Municipal por acuerdo unánime propone autorizar la instalación de propaganda electoral para las Elecciones 2017, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.700, los siguientes espacios públicos, CABRERO: 1) Perímetro de la Plaza de Armas; 2) plazoleta de calle Pablo Neruda con Los Copihues, y en MONTE AGUILA: la vereda de calle Zañartu entre Ahumada y Diego Portales, perímetro de la Plaza de Armas y calle Los Olmos.